

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 plet.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO . . . 12 22,50 . . . 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Esta es adelantada.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.
 Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de ésto.
 Los inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.
 A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.
 Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.
 El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospital.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
 Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 16 diciembre 1919).

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Relación de los gastos ocurridos en las obras por administración que se han ejecutado, durante el mes de noviembre de 1919, en los establecimientos de Beneficencia.

HOSPITAL PROVINCIAL	Pesetas.
<i>Reparaciones.</i>	
Por jornales de albañiles y peones	69'00
HOSPICIO PROVINCIAL	
<i>Reparaciones.</i>	
Por jornales de albañiles y peones	197'80
Por id. de pintor	51'00
A D. Anón Vidal, por 126 quintales de yeso usual y 14 id. de id. fino	197'40
A D. Juan Vidal, por 10 viajes de escombros y 1 de buro	37
A los Sres. Oliván y compañía, por 2 sacos de cemento Asland	17'50
Suma	500'70

Y se publica en este periódico oficial, en cumplimiento y a los efectos del art. 125 de la vigente ley Provincial. Zaragoza, 17 de diciembre de 1919.— El Vicepresidente, Mariano Pin.—El Secretario, José Vidal.

SECCION QUINTA

Alcaldía de la Imperial Ciudad de Zaragoza.

El domingo 21 de los corrientes, y horas de diez a trece, tendrá lugar en la Casa Consistorial la elección de Vocales que han de constituir la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento general, en cuyo acto podrán tomar parte todas las personas que se hallen incluidas en las listas que están de manifiesto en la oficina de este servicio (Escuela del Buen Pastor, planta baja), teniendo derecho cada elector a votar a cuatro vecinos con residencia fija en el término municipal y a dos hacendados forasteros.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento del vecindario.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1919.—El Alcalde, Pablo Calvo.

Por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, queda abierto un nuevo concurso, por haber sido declarado desierto por falta de licitadores el anteriormente anunciado, para contratar el suministro de adoquines con destino al arreglo del pavimento de varias calles de esta ciudad; advirtiéndose que el servicio se ajustará en un todo a las condiciones contenidas en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid* correspondientes a los días 20 de septiembre y 1.º de octubre último.

Lo que se anuncia al público a efectos oportunos. Zaragoza, 15 de diciembre de 1919.—Pablo Calvo.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Aviso.

Habiendo terminado la contrata de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme,

incluso su empleo, en recargos de la carretera de primer orden de Madrid a Francia, kilómetros 222 al 255 y 301 al 312, adjudicadas a D. Luis Oñate Julián por Real orden de 17 de julio de 1915, se anuncia, de conformidad a la Real orden de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta del 22*), en este BOLETIN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose no haber reclamación alguna de no recibir dichas certificaciones.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1919.—El Ingeniero Jefe, Mantecón.

SECCION SEXTA

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 24 de noviembre último, a continuación se publica, según extracto de las respectivas certificaciones, el resultado de los acuerdos recaídos en las sesiones de los Ayuntamientos que se expresan, respecto de la declaración de vacantes ordinarias y extraordinarias, a los efectos de la próxima renovación bienal de Concejales:

Abanto-Pardos.

Tres vacantes ordinarias: D. Andrés Marco Hernández, D. Eduardo Aranda Cunchillos y D. Benito Pérez Sanz.

Acered.

Tres vacantes ordinarias.

Aguilón.

Cuatro vacantes ordinarias: D. Luis Ramón Dionís, D. Andrés Gracia Oliván, D. Manuel Oliván Mainar y D. Modesto Martínez Oliván.

Alfajarín.

Cinco vacantes: una de nueva creación, y las cuatro restantes ordinarias, de los señores D. Severino Costa Morón, D. Antonio Masip Beltrán, D. Miguel Serena Alfranca y D. Francisco Gil Gayán.

Aldehuela de Liestos.

Tres vacantes ordinarias: por renovación, D. Eugenio Ormad Muñoz y D. Mariano Ramón Pérez, y por defunción, D. Aniceto Vicente Baquedano.

Almonacid de la Sierra.

Cinco vacantes ordinarias: D. José Ramírez Sánchez, D. Gregorio Zazurca Arnal, D. José Morales Morales, D. Tomás Acero Cuartero y D. Manuel Gálvez Valero.

Dos extraordinarias: D. Domingo Hernández Sancho y D. Jorge Pérez Anson, por dimisión justificada de sus respectivos cargos.

Añón.

Cinco vacantes ordinarias: D. Cecilio Gómara Jiménez, D. Carlos Pérez Peralta, D. Balbino Ibáñez Abadía, don Manuel Pérez Ibáñez y D. Vicente Gracia Macaya.

Aranda de Moncayo.

Cinco vacantes ordinarias.

Atea.

Cuatro vacantes ordinarias: D. Elias Blasco Polo, don Hipólito Marco Saz, D. Manuel Zorraquín Saz y D. Justo Gracia Crespo.

Badules.

Tres vacantes ordinarias: Cesáreo Lucasa García, don Martín Lázaro Lázaro y D. José Mainar Ramos.

Biel.

Cinco vacantes ordinarias: D. Dionisio Caudevilla Casas, D. Justo Otal Iriarte, D. Eusebio Dieste Solana, D. Juan Pemán Navarro, y D. Julián Muñoz Remón.

Cadrete.

Tres vacantes ordinarias: D. Valentín Buil González, D. Emilio Buil Viñas y D. Eugenio Alcañe Villalba.

Calmarza.

Tres vacantes ordinarias: D. Rafael Cortés Ruiz, don Arcadio Catalán San Pedro y D. Antonio Gomollón Ruiz.

Carenas.

Cuatro vacantes ordinarias: D. Francisco Casado Tirado, D. Federico Melendo Molina, D. Toribio Melendo Castejón y D. Francisco Romero Gil.

Cimballa.

Tres vacantes ordinarias: D. Francisco Roy Lozano, D. Juan Alvaro Benedi y D. Julio Enguita Blancas.

Codos.

Cuatro vacantes ordinarias: D. Leonardo Menés, don Santiago Soler, D. Tomás Diloy y D. Miguel Juan.

Una extraordinaria: D. Antonio Lorente, por ser Fiscal municipal.

Cuarte del Huerva.

Tres vacantes ordinarias: D. Eusebio Gajón Ferrer, D. Casiano Ondé Gajón y D. Víctor Rabadán Ferrer.

Cunchillos.

Tres vacantes ordinarias: D. Julio Villabona Diago, D. Gregorio Aznar Zueco y D. Vicente Pueyo Moreno.

Farasdués.

Tres vacantes ordinarias: D. Teodoro Soteras Felipe, D. Benjamín Iriarte Aragués y D. Pedro José Portés y Portés.

Fréscano.

Cuatro vacantes ordinarias: D. Juan Cuartero Bea, D. Constantino Pascual Solosa, D. Rafael Blasco González y D. Pedro Cuartero Cuartero.

Una extraordinaria: D. Mariano Cuartero Armingol, por defunción, procedente de la elección de 1917.

Fuencalderas.

Tres vacantes ordinarias: D. Gabriel Navarro Castán, D. José Marco Lafuente y D. Mariano Posat Castán.

Jaraba.

Dos vacantes ordinarias: D. Julián Ibáñez y D. Eusebio Pérez.

Una extraordinaria: D. Felipe Bueno Pérez.

Jaulín.

Dos vacantes ordinarias: D. Mariano Tena Barillo y D. Santos Julián Montanel.

La Joyosa.

Cuatro vacantes: D. Francisco Santabárbara Chueca, D. Marcial Muralia-Lázaro, D. Pascual García Sánchez y D. Marcos Álvarez Botella, éste último por haber sido nombrado Juez municipal del Distrito.

Lechón.

Tres vacantes ordinarias: D. Lamberto Hernando Jimeno, D. Eugenio Sebastián Herrera y D. Manuel Simón Fiscal.

Letux.

Cuatro vacantes ordinarias: D. Matías Peguero Minguéz, D. Julián Gracia Minguéz, D. Amadeo Paradas Expósito y D. Leandro Sutil Anson.

Malón.

Cuatro vacantes ordinarias: D. Aniceto Angós, D. Vicente Cuartero, D. Pedro Chueca y D. Baltasar Soler.

Monreal de Ariza.

Tres vacantes ordinarias que las producen los señores D. Antonio Germán Ballesteros, D. Esteban Palacios Enguita y D. Felipe Polo Enguita, y dos extraordinarias producidas por los señores D. Eugenio Gaceo de Mingo y D. Gabriel Enguita Pascual.

Montón.

Tres vacantes ordinarias y una extraordinaria: don Paulino Ormad Pelegrín y D. Felipe Estrella Langa, procedentes de la elección de 1917, por haberse excusado del cargo; D. Clemente Franco Martínez, por defunción,

a quien correspondía cesar; D. Juan Antonio Simón Valenzuela, por proceder de la elección de 1915.

Morés.

Cuatro vacantes ordinarias: D. Félix Yus Abad, D. José Garza Roldán, D. Santiago Villarroya y Villarroya y don Silvestre Roy Rodrigo.

Mozota.

Tres vacantes ordinarias: D. Manuel Salvador Bosqued, D. Melchor Laborda Navarro y D. Sabino Cristóbal Traín.

Muel.

Cuatro vacantes ordinarias: D. Luis Bazán Aliaga, D. Felipe Cabetas Argachal, D. Marcos Borja Aliaga y D. Cristóbal Aliaga Burillo.

Munébrega.

Cinco vacantes ordinarias: correspondiendo cesar a D. Pascual Bueno Lajusticia, D. Manuel Langa Ramón, D. Manuel Bueno Lajusticia, D. Prudencio Bueno Lajusticia y D. Vicente Bueno Lajusticia.

Novallas.

Cinco vacantes ordinarias: D. Simón Royo Gómez, don Romualdo Martínez Royo, D. Florencio Jiménez Royo, D. Félix Royo Lahera y D. Marcelino González Royo.

Sádaba.

Cinco vacantes: cuatro de ellas, las producidas por los señores D. Angel Casamayor Casamayor, D. Luciano Aznárez Cortés, D. Isidro Martínez Valenzuela y D. Francisco Caveró Mombiela, a los cuales corresponde cesar, y la otra restante, la que obliga el aumento de población, conforme establece la escala gradual del artículo 35 de la vigente ley Municipal, en relación con los Reales decretos de 28 de abril de 1879 y 25 de abril de 1902.

Torralba de Ribota.

Cuatro vacantes ordinarias: D. José M.^a Aznar Sos, D. Cosme Gracia Barranco, D. José Barranco Ibáñez y D. Manuel Lasa García.

Undués de Lerda.

Tres vacantes ordinarias: D. Victoriano Iglesia, don Vicente García y D. Juan Ortiz Arboniés.

Urriés.

Tres vacantes ordinarias: D. Pablo Puyó Iturralde, D. Valentín Irrigüible Iturralde y D. Esteban Ruiz Orduna.

Villafeliche.

Cinco vacantes ordinarias: D. Andrés Sebastián Esteban, D. Manuel Lóbez García, D. Sebastián Pérez Sebastián, D. Antonio García Pérez y D. Sixto Santos Catalán.

Used.

Cinco vacantes ordinarias: D. Fermín Guillén, D. Alberto Gonzalo, D. José García Simón, D. Francisco Camacho y D. Joaquín Campillo Casanova.

Ainzón.

El repartimiento general de esta villa para el año 1919-20, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por el tiempo reglamentario.

Ainzón, 14 de diciembre de 1919.—El Alcalde, Siméon Pardo.

Alfamén.

El proyecto del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al ejercicio de 1920-21, se halla expuesto al público, por el término de quince días, en la secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamación.

Alfamén, a 15 de diciembre de 1919.—El Alcalde, Justo Valero.

Carenas.

Autorizado este Ayuntamiento de mi presidencia para la venta de la finca urbana, propiedad del mismo, denominada «Horno Viejo», derruido, según expediente instruido al efecto, tendrá lugar la primera

subasta el día 25 del actual y hora de las tres de la tarde, en el salón de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o Concejal delegado y con asistencia del Sr. Regidor Sindico, bajo el tipo de tasación de 1.250 pesetas en alza y ateniéndose al pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto hasta cinco minutos antes de comenzar la subasta, a quien lo solicite.

El acto se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción de 24 de enero de 1905.

Carenas, 15 de diciembre de 1919.—El Alcalde, Francisco Casado.

Castiliscar.

El día 26 del corriente, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de arriendo del arbitrio del macelo de este pueblo para el año 1920, bajo el tipo de 800 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Castiliscar, 16 de diciembre de 1919.—El Alcalde, Anselmo Sánchez.

Fuentes de Jiloca.

La recaudación del tercer trimestre del repartimiento general de utilidades tendrá lugar en su primer período voluntario los días 20 y 21 del actual y horas de ocho a doce y de dos a seis, y el segundo período los días 2 y 3 de enero próximo y durante las mismas horas.

Fuentes de Jiloca, 13 de diciembre de 1919.—El Alcalde, M. Yagüe.

Plenas.

El presupuesto municipal ordinario formado por el Ayuntamiento y Junta municipal para el próximo año 1920, se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días.

Plenas, 14 de diciembre de 1919.—El Alcalde, Francisco Gracia.

Villalengua.

El presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1920-21, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Villalengua, 14 de diciembre de 1919.—El Alcalde, P. O., Manuel Oliete.

Villafeliche.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado para el año de 1920-21, se hallará expuesto al público, por término de quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos reglamentarios.

Villafeliche, 13 de diciembre de 1919.—El Alcalde, Joaquín Baselga.

Velilla de Jiloca.

Durante el plazo de quince días, a contar desde la fecha, queda expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año de 1920-21.

Velilla de Jiloca, 15 de diciembre de 1919.—El Alcalde, Juan Ignacio España.

PARTE NO OFICIAL**Comunidad de Regantes de Pina.**

Esta entidad celebrará Junta general ordinaria el 21 del actual, a las dos de la tarde, en el local del Sindicato, a los efectos del artículo 53 de las Ordenanzas.

Si por falta de número no pudieren tomarse acuerdos, se celebrará la Junta el 28, en los locales citados y horas, y se tomarán acuerdos con los regantes que concurran.

Pina, 10 de diciembre de 1919.—El Presidente, Felipe Tolosa.

Caminos de Hierro del Norte. — Subasta de mercancías.

Por no presentarse sus consignatarios a recogerlas y en virtud de lo que se dispone en la Real orden de 9 y 10 de mayo de 1917, del Ministerio de Fomento, se anuncia en pública subasta las expediciones siguientes:

Expedición fecha.	Número.	Procedencia.	Destino.	Mercancías.	Peso.	Fecha de llegada.	Remitentes.	Consignatarios.
Mercancías de gran velocidad.								
15-10-17	47.198	Logroño	Zaragoza.	1 drogas	8	16-10	J. Estación.	J. Estación.
19-10-17	17.321	Tortosa	Idem	1 ropa	2	21-10	Gayo	Carnen.
29-10-17	4.555	Caparroso	Idem	1 latas vacías	1	31-10	Calvete	Burillo.
3-11-17	60.025	Bilbao	Idem	1 quincalla	0'800	5-11	Alegre	Montaron.
14-12-17	83.496	Logroño	Idem	1 maleta	0'700	15-12	García	Bona.
25-12-17	1.031	Miranda	Idem	1 latas	1	26-12	García	Torres.
26-12-17	39.312	Bilbao	Idem	1 maquinaria	6	28-12	Torres	Torres.
26-12-17	7.249	Tarazona	Idem	1 semillas	11	27-12	Calvo	Florentales.
28-12-17	160.958	Valencia	Idem	2 lampistería	8	30-12	Garcés	Asensio.
28-12-17	157.642	Id.	Idem	1 encargos	5	30-12	Barta	Idem
29-12-17	18.997	Bilbao	Idem	1 ropa	8	31-12	Rodríguez	Rodríguez.
29-12-17	60.297	Id.	Idem	1 bombillas	10	31-12	Gimeno	Gimeno.
29-12-17	112.438	Barcelona	Idem	1 tejidos	3	31-12	Pujol	Medrano.
6-1-18	8.694	Bilbao	Idem	1 bombillas	5	8-1	Alonso	Tena.
4-2-18	3.037	Burgos	Idem	1 ferreteria	5	6-2	López	Germán.
6-3-18	368	Sodupe	Idem	1 barril vacío	20	8-3	Alvira	Bosqued.
16-3-18	4.962	Eibar	Idem	1 eléctrico	1	18-3	Ydiondo	Sovet.
16-3-18	15.406	Bilbao	Idem	1 baul de ropa	30	18-3	Martín	Oliván.
28-3-18	1.942	Barbastro	Idem	1 encargos	7	29-3	Salamuga	Sanz.
25-6-18	Equipaje 4	Valladolid	Idem	1 equipaje	25	25-6	Portador	Portador.
21-12-18	12.855	Castejón	Idem	1 tejidos	15	22-12	Sanz	Muñoz.
Mercancías de pequeña velocidad.								
15-5-18	2.488	Alfalar	Zaragoza.	2 drogas	58	28-5	Humo	Filomena.
7-5-18	1.180	Guardo	Idem	1 carbón	75	28-5	Ventosa	Fuertes.
7-5-18	1.179	Id.	Idem	1 oíd.	75	28-5	Torres	Idem.
18-4-18	434	Udalla	Idem	1 aguardiente	4	5-5	Londa	Arguello.
5-5-18	1.935	Cortés	Idem	1 latas vacías	35	19-4	Marti	Oliver.
26-1-18	338	Alcira	Idem	2 drogas	114	19-4	Calves	Idem.
15-1-18	1.495	Huesca	Idem	1 sacos vacíos	30	21-3	Melas	Blasco.
12-1-18	2.802	Egea	Idem	1 caja envase	20	12-3	Ainsa	Soláns.
20-3-19	1.261	Cisterna	Idem	1 s/c carbón	20	5-4	Oriol	Gimeno.
13-3-19	766	Bahamonde	Idem	2 barriles vacíos	56	2-4	Rodríguez	Pentoco.
7-2-18	7.788	Madrid	Idem	1 impresos	77	29-1	Hispano Amc.	Hispano Amc.
17-11-17	6.688	Gama	Idem	1 barril	35	4-1	Esteve	Esteve.
11-11-17	65.329	Bilbao	Idem	1 grasa	215	28-12	Goer	Herbández.
30-11-17	849	Mendavia	Idem	1 caja latas	14	24-12	García	Parra.
20-10-17	22.278	Irún	Idem	27 cestos vacíos	270	17-12	Arias	Castaño.
17-11-17	276	Anzónigo	Idem	1 seras vacías	52	27-11	Mirave	Miravé.
23-10-17	348	Guarnizo	Idem	1 lata vacía	20	23-11	Carrofica	Belsué.
13-10-17	6.534	Meco	Idem	3 envases	78	19-11	Muñoz	Alver.
13-9-17	28.739	Logroño	Idem	17 conservas	260	19-10	Trevijano	Orga.
19-9-17	438	Portugalete	Idem	1 lata vacía	10	2-10	Avente	Millán.
14-10-19	3.091	Mieres	Idem	1 cok	14.000	19-10	Malleda	Magaña.
30-9-19	2.411	Boñar	Idem	1 carbón	10.000	12-10	Allende	Gallardo.
29-10-19	428	La Granja	Idem	Id.	20.000	4-11	Bustulo	Corella.
31-10-19	432	Id.	Idem	Id.	20.000	8-11	Id.	Idem.

Los consignatarios de estas remesas tienen derecho a recoger la mercancía hasta el momento de la subasta, la cual se celebrará el 27 del mes corriente a las diez de la mañana, en las oficinas de la estación del Arrabal. Zaragoza, 12 de diciembre de 1919.—Por el Inspector principal de la Explotación:—El Jefe de la Estación principal Antonio Torres.

IMPRESA DEL HOSPICIO